

Vistos:

Decreto

Páguese a: MULTIDISTRIBUIDORA SPA Rut 77577732-K
La Cantidad de 78,540 SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE FOLLETOS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOLLETOS DE RECONOCIMIENTOS PARA EL USO DEL LENGUAJE DE DISCAPACIDAD.SOLICITADO PARA LAS ACTIVIDADES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	254	21/07/2025	78,540

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-001-000	FOLLETERIA		78,540
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	78,540	
Totales		78,540	78,540

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		78,540
215-22-07-002-001-000	FOLLETERIA	78,540	
Totales		78,540	78,540



JAVIERA CUEVAS MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



LORETTO CASTILLO ROJAS
DIRECTORA DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FECHA DE PAGO DE DE



MULTIDISTRIBUIDORA SPA
Giro: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS POR MENOR
ALONSO DE CORDOVA 5870 OF 413 PS 4- LAS CONDES
eMail : multidistribuidoraspa@gmail.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.577.732- K
FACTURA ELECTRONICA
Nº254

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

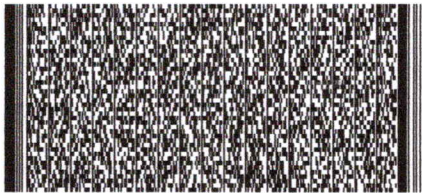
Fecha Emision: 21 de Julio del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FOLLETOS ESTACIONAMIENTO	100	330			33.000
-	FOLLETOS RECOMENDACIONES	100	330			33.000

Referencias:
- Guia Despacho Electrónica N° 254 del 2025-07-17
- Orden Compra N° 4036-522-AG25 del 2025-07-15

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	66.000
I.V.A. 19%	\$	12.540
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	78.540

7707.007.00-1

DEVENGADO
07 AGO 2025
OBL = 2020 DEV = 2025



MULTIDISTRIBUIDORA SPA
Giro: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS POR MENOR
ALONSO DE CORDOVA 5870 OF 413 PS 4- LAS CONDES
eMail : multidistribuidoraspa@gmail.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.577.732- K
FACTURA ELECTRONICA
Nº254

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

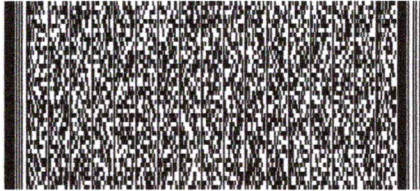
Fecha Emision: 21 de Julio del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FOLLETOS ESTACIONAMIENTO	100	330			33.000
-	FOLLETOS RECOMENDACIONES	100	330			33.000

Referencias:
- Guia Despacho Electrónica N° 254 del 2025-07-17
- Orden Compra N° 4036-522-AG25 del 2025-07-15

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	66.000
I.V.A. 19%	\$	12.540
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	78.540

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



MULTIDISTRIBUIDORA SPA
Giro: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS POR MENOR
ALONSO DE CORDOVA 5870 OF 413 PS 4- LAS CONDES
eMail : multidistribuidoraspa@gmail.com Telefono :

R.U.T.:77.577.732- K
GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
Nº254

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

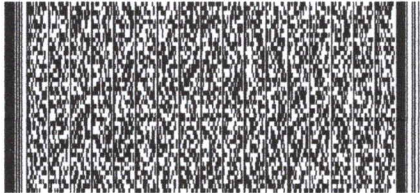
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO **CIUDAD:** ANDACOLLO
CONTACTO:
Tipo
Traslado: Operacion Constituye Venta

Fecha Emision: 17 de Julio del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FOLLETOS ESTACIONAMIENTO	100	330			33.000
-	FOLLETOS RECOMENDACIONES	100	330			33.000

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-522-AG25 del 2025-07-15



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	66.000
I.V.A. 19%	\$	12.540
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	78.540

Rut : 69.040.400-1

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-9-41004526

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
Unidad de Compra : Departamento de Finanzas
Fecha Envío OC. : 15-07-2025 14:40:09
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4036-522-AG25

SEÑOR (ES) : MULTIDISTRIBUIDORA SPA
RUT : 77.577.732-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4036-261-COT25
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-07-2025
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Urmeneta 720 Andacollo Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO : Urmeneta 720 Andacollo Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101520	Hojas o Folletos de Instrucciones	100 Unidad	-Folletos de estacionamiento reservados para personas con discapacidad, en papel cauché de 14,5 por 19 cm por ambas caras a color. -se adjunta diseño		330,00	0,00	0,00	33.000
55101520	Hojas o Folletos de Instrucciones	100 Unidad	-Folletos de recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad, en papel cauché de 15 por 21 cm por ambas caras a color -se adjunta diseño		330,00	0,00	0,00	33.000
						Neto	\$	66.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	66.000
						19% IVA	\$	12.540
						Total	\$	78.540

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4036-522-AG25 dirigida a MULTIDISTRIBUIDORA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ANDACOLLO, 15 JULIO 2025

DECRETO N° 3.370

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo; el Decreto N°6122 de fecha 10 de diciembre 2024 por el que nombra a don Wilson Núñez Zepeda, en el cargo de confianza nominado como administrador municipal, grado 7 de la planta de directivos, a contar del 11 de diciembre de 2024 y el Decreto N°6197 de fecha 12 de diciembre 2024 por el cual fija el orden de subrogancia del cargo de alcalde, y las demás atribuciones que confiere la ley:

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso social y cultural.

Que, mediante el decreto Alcaldicio N°3156 de fecha 2 de julio de 2025, que Aprobó operativo de atención en terreno, a realizarse el día 23 de julio de 2025, en la localidad de Maitencillo.

Que, lo dispuesto en el memorándum N°618 de fecha 7 de julio de 2025, emitido por doña Constanza Rojas López, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Andacollo, A través de su Oficina de Discapacidad e inclusión Social el cual solicita la Adquisición de:

- 100 folletos de Estacionamiento reservado para personas con discapacidad, en papel cauche de 15x21 cm por ambas caras a color.
- 100 folletos de reconocimiento para el uso del lenguaje en discapacidad, en papel cauche de 15x21 cm por ambas caras a color.

Que, el artículo 97 de D.S N°661/2024 indica se procederá a procedimientos especiales de contratación, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de, al menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido Sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido un número de cotizaciones inferior a ese límite.

Si una Entidad no seleccionara al Proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva Orden de Compra.

Este tipo de compra deberá realizarse, por regla general, con empresas de menor tamaño y proveedores locales. Para lo anterior, el Sistema de Información permitirá la notificación de solicitudes de cotización solo a este grupo de proveedores. Si no se hubiese recibido cotización alguna, de acuerdo con las especificaciones fijadas, por parte de una empresa de menor tamaño o Proveedor local, el Sistema habilitará a la Entidad para notificar excepcionalmente, por ese mismo medio, a los proveedores que no cumplan con esas características, sin que requiera realizar una nueva solicitud de cotizaciones a través del Sistema de Información.

Que, además en el Artículo N°98 del D.S. 661/2024 indica que el procedimiento de Compra Ágil no requerirá la dictación de un acto administrativo, bastando con la emisión y posterior aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Que, el artículo 3° de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que "Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos. Para efectos de esta ley se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública."

Que, mediante Compra Ágil ID: 4036-261-COT25, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, recibiendo 9 ofertas, siendo la primera cotización la que cumple con los requerimientos solicitados y se ajusta al presupuesto municipal disponible, la del proveedor **MULTIDISTRIBUIDORA SPA**, RUT 77.577.732-K.

Que, mediante Certificado N°251 de fecha 15 de julio de 2025, emitido con el Director del Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, certifico que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la mantención y reparación de vehículos municipales.

D E C R E T O

1. **EMÍTASE LA ORDEN DE COMPRA N°4036-522-AG25** al proveedor que a continuación se detalla la adquisición de 100 folletos de Estacionamiento reservado para personas con discapacidad, en papel cauche de 15x21 cm por ambas caras a color, 100 folletos de reconocimiento para el uso del lenguaje en discapacidad, en papel cauche de 15x21 cm por ambas caras a color:

Proveedor: MULTIDISTRIBUIDORA SPA.

R.U.T. N° 77.577.732-K.

Monto: \$ 78.540 (setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos) IVA incluido.

- 2. IMPÚTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N°22.07.002.001-3 denominada "Folletería", correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente 2025.
- 3. DESÍGNESE**, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Constanza Rojas López, de cedula de identidad 18.575.139-2 o quien la subrogue.
- 4. NOTIFÍQUESE**, por la Secretaría Municipal el presente decreto a doña Constanza Rojas López, conforme a lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley 19.880, del año 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- 5. ESTABLÉCESE**, que la adquisición indicada recedentemente se incorporará al actual Plan de Compras, una vez creado el respectivo proyecto.
- 6. ESTABLÉCESE**, que la Dirección de Administración y Finanzas, deberá -actualizar el PAC 2025 con los proyectos faltantes a la brevedad posible.
- 7. PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE DE ANDACOLLO (S)

WNZ/SSC/LGR/LCR/tol

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección jurídica

	MEMORÁNDUM N.º <u>618</u> /2025	
De	Sra. Constanza Rojas Lopez - DIDECO	
A	Juan Cortes Cortes- Director de Administracion y Finanzas (s)	
Fecha	7 de julio de 2025	
Referencia	Solicitud de insumos para actividades	

Estimado, junto con saludar y mediante la presente de acuerdo al calendario de actividades de la oficina de discapacidad solicitamos los siguientes insumos para las actividades que se encuentran incluidos en Decreto Alcaldicio N° 3156 de fecha 2 de julio de 2025, a continuación, se solicitan por actividad:

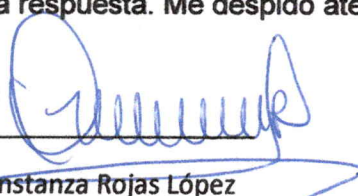
1. **Operativo de atención en terreno a realizarse el día 23 de julio de 2025 en sector de Maitencillo, se envía formato en pdf a correo de adquisiciones.**
 - 100 folletos de estacionamientos reservados para personas con discapacidad, en papel couché de 14,5 x 19 cm por ambas caras a color
 - 100 folletos de recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad, en papel couché de 15x21cm por ambas caras a color
2. **Realización de taller destinados a usuarios (as) del Programa del Adulto Mayor CEDAM a realizarse el día 17 de julio de 2025.**
 - 2 bolsas de 50 unidades de bon bon relleno de frutilla o damasco bon nuit o similar
 - 1 bolsa 100 unidades chocolates rellenos bobolon o similar
 - 2 bolsas de 50 unidades de bon bon toffe blando cubierto de chocolate de leche
3. **Operativo de atención en terreno sector rural a realizarse el día. 23 de julio de 2025**
 - 3 cintas de montaje doble cara extrema de 24,5 Mm x 1,52 M
 - 3 bidones de agua de 6 litros cada uno
 - 2 pack de agua sin gas de 12 unidades c/u de 500cc
 - 100 vasos de cartón de 8 cm de alto y 7cm de ancho
 - 1 bolsa de caramelos de 100 unidades surtidos.
4. **Capacitación destinada a funcionarios municipales a realizarse el día 29 de julio de 2025 a las 15:00 hrs, en edificio consistorial salón auditorio.**
 - coctel:
 - 30 empanaditas pollo acelga
 - 30 chaparritas coctel
 - 30 cachitos dulces
 - 30 repollitos de manjar
 - 1 queque redondo
 - 2 jugos de litro ½ piña y durazno
 - 2 agua con sabor de 1.600 cc



Responsables:

Constanza Rojas López Rut 18.575.139-2 constanza.rojas@andacollochile.cl

Agradeciendo y esperando una buena respuesta. Me despido atentamente.


 Constanza Rojas López
 DIDECO
 Municipalidad Andacollo



Recomendaciones
para el uso del

Lenguaje en Discapacidad

Contribuye positivamente a utilizar en forma correcta los términos y conceptos en discapacidad, sobre todo cuando nos referimos a las personas. Deja atrás los estereotipos y elimina las barreras en todo momento.

Uso correcto

Persona con discapacidad.
Que tiene o presenta discapacidad.

Uso incorrecto

Personas con capacidades diferentes.
Personas con necesidades especiales.
Discapacitado, incapacitado, deficiente y enfermito.
Sufre discapacidad.
Es víctima de una discapacidad.
Está afectado por una discapacidad.

Uso correcto

Persona con discapacidad física.
Persona con discapacidad de origen físico.

Uso incorrecto

Inválido, minusválido, lisiado y paralítico.

Uso correcto

Persona en el espectro autista.
Persona con Trastorno del Espectro Autista.
Persona autista.
Persona neurodivergente.

Uso incorrecto

El autista
Extraño
Desadaptado

Uso correcto

Persona con discapacidad intelectual.
Persona con discapacidad de origen intelectual.

Uso incorrecto

Retardado
Retrasado mental.

Uso correcto

Persona con discapacidad psíquica.
Persona con discapacidad psiquiátrica.
Persona con discapacidad de causa psíquica.

Uso Incorrecto

Insano, demente, loco y esquizofrénico.
Maníaco, depresivo y bipolar.

Uso correcto

Persona ciega.
Persona con discapacidad visual.
Persona con discapacidad de origen visual.
Persona con baja visión.

Uso incorrecto

Invidente o no vidente.
El "Ciego" o el ciegoito.
Tuerto

Uso correcto

Persona usuaria de silla de ruedas.
Persona que se traslada en silla de ruedas.

Uso incorrecto

Relegado a una silla de ruedas.
Confinado a una silla de ruedas.

Uso correcto

Persona en situación de dependencia.
Persona en situación de dependencia funcional.

Uso incorrecto

Postrado

Uso correcto

Persona sorda.
Persona con discapacidad auditiva.
Persona con discapacidad de origen auditivo.

Uso incorrecto

Sordomudo
"El Sordo" o sordito.

Uso correcto

Persona sordociega o sordaciega.
Persona que presenta sordoceguera.

Uso incorrecto

"El Sordo", sordomudo o sordito.
"El Ciego", invidente o no vidente.

Uso correcto

Lengua de Señas.

Uso incorrecto

Lenguaje de Señas.

Más Información en senadis.gob.cl





Los estacionamientos
reservados son de
uso exclusivo
para **personas**
con discapacidad

Su uso indebido es una

INFRACCIÓN



- Para hacer **uso de un estacionamiento reservado** para personas con discapacidad, se debe **exhibir la credencial de discapacidad** al interior del vehículo y en el costado inferior izquierdo del parabrisas delantero. La persona con discapacidad deberá encontrarse en el vehículo (Ley de Tránsito).
- Es **infracción grave el uso indebido de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad**, e infracción menos grave, estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello.
- Los **estacionamientos reservados para personas con discapacidad no son para embarazadas ni adultos mayores**, si no cuentan con la credencial de discapacidad.
- En las vías públicas donde esté permitido estacionar, las **municipalidades deberán establecer dos estacionamientos por cada tres cuadras**, destinados exclusivamente al uso de persona con discapacidad, y estar debidamente señalizados o demarcados.
- Los **estacionamientos pueden ser utilizados por la persona que traslada a una persona con discapacidad**, quien debe exhibir la credencial de discapacidad en el vehículo.
- La **Cruz de Malta no es un símbolo válido** para el uso de un estacionamiento reservado para personas con discapacidad.
- **Si usted es testigo de una infracción de este tipo**, puede fiscalizar y denunciar ante Carabineros de Chile o Inspectores Municipales.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

Más Información en
www.senadis.gob.cl

ANDACOLLO 2 DE JULIO DE 2025

DECRETO N° 3156

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; La Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 1,3 y 4, letras a) b) k) y m) del D.F.L. N° 1 2006 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N°6010 de fecha 04 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto ordinario municipal vigente para el año 2025; El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55 de fecha 7 de julio de 2025 emitido por el Director de Administración y Finanzas, el Decreto Alcaldicio°6111 de proclamación del Alcalde don Juan Carlos Alfaro Aravena de fecha 9 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio N°6122 de nombramiento de don Wilson Claudio Núñez Zepeda como Administrador Municipal de fecha 10 de diciembre 2024, el Decreto N° 6123 de fecha 10 de diciembre 2024 de nombramiento de don Rodrigo Urrutia Collao como Secretario Comunal de Planificación; el Decreto N° 6197 de fecha 12 de diciembre de 2024 que aprobó el orden de subrogancias de la Municipalidad de Andacollo; y demás atribuciones del cargo.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo de fomentar la inclusión, autonomía y participación de las personas con discapacidad a través de talleres, seminarios, actividades recreativas, educativas y comunitarias que integren a toda la comuna.

Que, en este sentido la Municipalidad de Andacollo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Oficina de Discapacidad e Inclusión Social, ha dispuesto la realización de diversas actividades a desarrollarse en el mes de julio del año en curso.

D E C R E T O

- 1° APRÚEBESE** Apruébese, las siguientes actividades a desarrollarse durante el mes de julio de 2025.
- **TALLER INFORMATIVO EN COLEGIO PATRICIO LYNCH**, este taller contara con la participación de funcionarios y apoderados de la escuela Patricio Lynch en orientación de beneficios y uso adecuado del lenguaje en discapacidad.
Fecha 8 de julio de 2025
Hora 10:30 hrs
Lugar escuela Patricio Lynch.
 - **REALIZACION DE MESAS DE TRABAJO CON CARABINEROS DE ANDACOLLO**; en el marco de continuar fortaleciendo redes de trabajo con organismos de la comunidad, se realizará una reunión con carabineros para dar a conocer el trabajo que se realiza en la oficina de discapacidad y aunar criterios de trabajo.
Fecha 10 de julio de 2025
Hora 11:00 hrs Lugar Tenencia de Carabineros

- **LANZAMIENTO CAMPAÑA AUDIVISUAL “USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”** a través de la campaña se busca visibilizar el uso adecuado de espacios destinados a personas con discapacidad de la comuna, a través de una campaña audiovisual que involucra la participación de autoridades locales.
Fecha 11 de julio de 2025
Hora 15:00 hrs.
Lugar edificio consistorial
- **REALIZACION DE TALLER DESTINADO A USUARIOS(AS) DEL PROGRAMA CEDAM** ; se realizará un taller informativo a usuarios (as) del programa CEDAM en orientación de beneficios sociales y usos adecuado del lenguaje en discapacidad.
Fecha 17 de julio de 2025
Hora 15:00
Lugar CEDAM
- **OPERATIVO DE ATENCIÓN EN TERRENO SECTOR RURAL** se realizará un operativo de atención en terreno en el sector de Maitencillo, con el objetivo de acercar los organismos del municipio a la comunidad rural.
Fecha 23 de julio de 2025
Hora 11:00 hrs
Lugar sector rural Maitencillo
- **CAPACITACIÓN DESTINADA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES** continuando con las capacitaciones en uso adecuado del lenguaje y atención inclusiva se realizará la actividad destinada a funcionarios municipales.
fecha 29 de julio de 2025
hora 15:00 hrs.
Lugar salón edificio consistorial

REQUERIMIENTOS:

- Insumos
- Publicidad folletería
- Coffe coctel
- Hidratación
- Imprevistos

2° DESÍGNESE, como unidad encargada de la correcta ejecución de las actividades a la Directora de Desarrollo Comunitario, o quien la subrogue.

3° NOTIFIQUESE, EL PRESENTE Decreto, a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Constanza Rojas López, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, para que tome conocimiento de la designación que antecede.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

4° IMPÚTESE El gasto que demande esta actividad a la cuenta de fondos municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)

WNZ/RUC/JCM/LGR/CBL/lec

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Discapacidad e Inclusión Social

ANDACOLLO, 15 DE JULIO DE 2025

**CERTIFICADO N° 251
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Andacollo certifico que a la fecha del presente documento se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Adquisición denominado **“100 FOLLETOS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN PAPEL CAUCHE DE 15X21 CM POR AMBAS CARAS A COLOR, 100 FOLLETOS DE RECONOCIMIENTO PARA EL USO DEL LENGUAJE EN DISCAPACIDAD, EN PAPEL CAUCHE DE 15X21 CM POR AMBAS CARAS A COLOR”**, por un monto de \$ 78.540 (setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos) IVA incluido; cargado a la cuenta presupuestaria N° 22.07.002.001-3 denominada “Folletería” del presupuesto municipal vigente año 2025.

Proveedor: MULTIDISTRIBUIDORA SPA.

R.U.T. N° 77.577.732-K



Firmado digitalmente
por Juan Andrés De
La Cruz Cortés Cortés
Fecha: 2025.07.15
13:22:12 -04'00'

**JUAN CORTÉS CORTÉS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**

Rut : 69.040.400-1

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-9-41004526

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra : Departamento de Finanzas

Fecha Envio OC. : 15-07-2025 14:40:09

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4036-522-AG25

SEÑOR (ES) : MULTIDISTRIBUIDORA SPA

RUT : 77.577.732-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4036-261-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-07-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Urmeneta 720 Andacollo Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO : Urmeneta 720 Andacollo Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101520	Hojas o Folletos de Instrucciones	100 Unidad	-Folletos de estacionamiento reservados para personas con discapacidad, en papel cauché de 14,5 por 19 cm por ambas caras a color.		330,00	0,00	0,00	33.000
			-se adjunta diseño					
55101520	Hojas o Folletos de Instrucciones	100 Unidad	-Folletos de recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad, en papel cauché de 15 por 21 cm por ambas caras a color		330,00	0,00	0,00	33.000
			-se adjunta diseño					
						Neto	\$	66.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	66.000
						19% IVA	\$	12.540
						Total	\$	78.540

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4036-522-AG25 dirigida a MULTIDISTRIBUIDORA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ACTA DE RECEPCION CONFORME N° 689

FECHA: Julio 2025
SOLICITANTE: Constanza Rojas López
DEPARTAMENTO: Discapacidad e Inclusión Social - Dideco
MEMURANDÚM N°: 618
ORDEN DE COMPRA : N°4036-522-AG25
FACTURA N°: 254
PROVEEDOR: Multidistribuidora Spa
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
100	Folletos de estacionamientos de discapacidad	33.000
100	Folletos de recomendaciones de usos de lenguaje	33.000
NETO		\$ 66.000
IVA		\$ 12.540
TOTAL		\$ 78.540

RECIBI CONFORME

SOLICITANTE
NOMBRE

FIRMA



JEFE DEPARTAMENTO (S)
NOMBRE
Constanza Rojas
FIRMA
[Signature]

COTIZACION 4036-261-COT25

FECHA: 11/07/2025

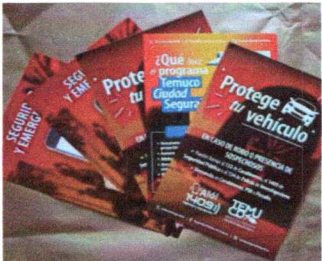
SEÑORES: I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

RUT: 69.040.400-1

DIRECCION: URMENETA 720, Andacollo, Región de Coquimbo

CONTACTO: Departamento de Finanzas

A CONTINUACION LES PRESENTO COTIZACION SOLICITADA:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IMAGEN REFERENCIAL
100	FOLLETO DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TAMAÑO: 14,5 X 19 CMS. IMPRESIÓN 4/4 LASER EN PAPEL COUCHE OPACO 170 GRS. CORTE RECTO. DESPACHO INCLUIDO.	\$330	\$33.000	
100	FOLLETO DE RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL LENGUAJE EN DISCAPACIDAD. TAMAÑO: 15 X 21 CMS. IMPRESIÓN 4/4 LASER EN PAPEL COUCHE OPACO 170 GRS. CORTE RECTO. DESPACHO INCLUIDO.	\$330	\$33.000	
		SUBTOTAL	\$66.000	
		IMPUESTO	\$12.540	
		TOTAL	\$78.540	

PAGO A 30 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DÍAS

PLAZO DE ENTREGA 3 DÍAS

Saluda atentamente.

Eillyn Morales

DATOS BANCARIOS:

MULTIDISTRIBUIDORA SPA

77.577.732-K

BANCO SANTANDER

CUENTA CORRIENTE

87071251

Datos de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
N° Nómina	3039222	Nombre Nómina	PROVEEDORES19082025
Monto Total \$	\$ 6.379.962	Cantidad Pagos	23
Fecha Pago	20/08/2025	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina Pagos	Enviada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros	23	Monto Total Registros \$	\$ 6.379.962
--------------------	----	--------------------------	--------------

RUT	Nombre	Forma Abono	N° Cuenta	Banco	Codigo Propio	Monto Abono \$	Cantidad Documentos	Estado Abono	Motivo
77708294-9	SOCIEDAD COMERCIAL CABROL TORRES Y GODOY SPA	Abono en Cuenta Corriente	91026376	BANCO SANTANDER-CHILE	2155	\$ 856.800	1	Enviado	
76284376-5	CREARCHILE SPA	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	23571515458	BANCOESTADO	2156	\$ 261.800	1	Enviado	
13130604-0	LUIS GABRIEL SEPULVEDA VEGAS	Abono en Cuenta Corriente	67046151	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	2157	\$ 142.800	1	Enviado	
77577732-K	MULTIDISTRIBUIDORA SPA	Abono en Cuenta Corriente	87071251	BANCO SANTANDER-CHILE	2158	\$ 78.540	1	Enviado	
20135471-4	DIEGO DIAZ MOLINA	Abono en CuentaRUT	20135471	BANCOESTADO	2159	\$ 4.000	1	Enviado	
89862200-2	LATAM AIRLINES GROUP S.A	Abono en Cuenta Corriente	5666856	BANCO SANTANDER-CHILE	2160	\$ 2.460.304	1	Enviado	
76164008-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMMODITAS CIA. LTDA	Abono en Cuenta Corriente	89041295	BANCO SANTANDER-CHILE	2161	\$ 161.126	1	Enviado	
7609283-4	TERESA ESCOBAR CORTES	Abono en CuentaRUT	7609283	BANCOESTADO	2162	\$ 450.000	1	Enviado	
9919329-8	LUIS MANCILLA CONTRERAS	Abono en CuentaRUT	9919329	BANCOESTADO	2163	\$ 50.000	1	Enviado	
5834009-K	MANUEL ALVAREZ CASTILLO	Abono en CuentaRUT	5834009	BANCOESTADO	2164	\$ 60.000	1	Enviado	
77485452-5	HOTEL Y RESTAURANT DOÑA RODE LTDA	Abono en Cuenta Corriente	982605172	SCOTIABANK SUD AMERICANO	2166	\$ 934.561	1	Enviado	
77542561-K	SERVICIO DE CONSTRUCCION E INGENIERIA PARA MINERAS INGEACEP SPA	Abono en Cuenta Corriente	86523736	BANCO SANTANDER-CHILE	2165	\$ 96.309	1	Enviado	
17934368-1	NICOLE OLIVARES JOFRE	Abono en CuentaRUT	17934368	BANCOESTADO	2170	\$ 80.000	1	Enviado	
11381552-3	HERMINDA CHEPILLO BARAHONA	Abono en CuentaRUT	11381552	BANCOESTADO	2171	\$ 35.000	1	Enviado	

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Codigo Propio</u>	<u>Monto Abono \$</u>	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	Motivo
11726377-0	ORLANDO ESPINOZA FLORES	Abono en CuentaRUT	11726377	BANCOESTADO	2172	\$ 60.000	1	Enviado	
15494361-7	JOSSELIN CUELLO PEREZ	Abono en CuentaRUT	15494361	BANCOESTADO	2173	\$ 70.000	1	Enviado	
13328755-8	KAREN MARIN ARAYA	Abono en CuentaRUT	13328755	BANCOESTADO	2174	\$ 100.000	1	Enviado	
15038126-6	ELIZABETH BADILLA OTEIZA	Abono en CuentaRUT	15038126	BANCOESTADO	2175	\$ 100.000	1	Enviado	
7796400-2	JEANINE FLORES AEDO	Abono en CuentaRUT	7796400	BANCOESTADO	2176	\$ 60.000	1	Enviado	
10990698-0	VALERIA SANTANDER PIZARRO	Abono en CuentaRUT	10990698	BANCOESTADO	2177	\$ 60.000	1	Enviado	
12807098-2	CLAUDIO COLLAO COLLAO	Abono en CuentaRUT	12807098	BANCOESTADO	2178	\$ 150.000	1	Enviado	
20169245-8	SOFIA CASTILLO AGUILERA	Abono en CuentaRUT	20169245	BANCOESTADO	2179	\$ 40.000	1	Enviado	
16780233-8	LUIS TOLEDO CUELLO	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	13170127476	BANCOESTADO	2181	\$ 68.722	2	Enviado	



BancoEstado®

N° DEPOSITO 000882338570
Santiago, 20 de agosto 2025

CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP, Rut: 69040400-1, nos ha instruido con fecha 20-08-2025 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	77577732-K
Nombre	MULTIDISTRIBUIDORA SPA
Fecha de Pago	20-08-2025
Monto \$	78.540
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCO SANTANDER-CHILE
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Factura Electrónica	254	78.540

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

COMPROBANTE DE EGRESO N° 2099

N° DECRETO : 2158
FECHA DECRETO : 18/08/2025
RUT : 77577732 -K
NOMBRE : MULTIDISTRIBUIDORA SPA
EGRESO N° : 2099
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE N° : 3039225
FECHA CHEQUE : 18/08/2025
CTA.CTE. N° : 13109000129
MONTO : 78,540.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :
PAGUESE A : MULTIDISTRIBUIDORA SPA
LA SUMA DE : 78,540.-
SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS .--
POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LA

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

MULTIDISTRIBUIDORA SPA

ANDACOLLO 18 Agosto 2025

*****78,540.-

SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS